

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

Bogotá, D.C. 26 de junio de 2026

Respetados (a) ciudadanos (a):

SHARYCE CHAVARRÍA LÓPEZ.

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. **205038** registrada el 04 de junio del 2026.
Gracias por contactar a Migración Colombia.

Se ha recibido su derecho de petición radicado bajo el número precitado en el asunto, en el cual se manifiesta:

(...)“ Por este motivo, agradecería mucho si pudieran indicarme:

- Si algún proceso fue emitido o se encuentra en trámite.*
- El estado actual de dicho proceso migratorio.*
- Y los pasos a seguir para dar continuidad al proceso correspondiente en caso de existencia. (...)”*

Respecto de la información solicitada, se le informa que la misma se encuentra sujeta a reserva legal. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.11.4.3 del Decreto 1067 de 2015, el cual establece:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.11.4.3. RESERVA.

<Inciso modificado por el artículo 53 del Decreto 1743 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Por estar relacionados con la seguridad nacional, así como por involucrar la privacidad de las personas, de conformidad con las normas que rigen la materia, tienen carácter reservado en los archivos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el registro de extranjeros, los documentos que contienen información judicial e investigaciones de carácter migratorio y el movimiento migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros.

No obstante, la anterior información que se lleva en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, podrá ser entregada a:

(...)

3. El titular del dato o información (negrilla fuera de texto).

4. Los parientes del titular del respectivo registro, hasta el cuarto grado de consanguinidad en línea ascendente o descendente y primero civil.

5. El cónyuge o compañero permanente debidamente reconocido del respectivo titular del registro.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

6. <Numeral modificado por el artículo 53 del Decreto 1743 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Los terceros que cuenten con la facultad expresa mediante poder especial debidamente otorgada por el titular de la información en cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones legales que rigen la materia.

(...)

La citada disposición prevé que dicha información únicamente podrá ser suministrada, entre otros, al titular del dato, a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad debidamente acreditados, o a terceros que cuenten con poder especial otorgado por el titular.

Revisada la solicitud presentada, se advierte que no fue aportado documento de identificación que permita verificar la identidad del peticionario y validar su calidad de titular de la información requerida.

En consecuencia, no es posible emitir un pronunciamiento de fondo sobre la solicitud presentada. Por lo anterior, se solicita allegar copia legible del documento de identificación correspondiente (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte u otro documento válido de identificación) o conferir poder especial debidamente otorgado, con el fin de efectuar las verificaciones pertinentes y brindar la respuesta que corresponda.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

Conforme al contenido de la presente comunicación, se brinda respuesta, invitándole a seguir utilizando los canales de comunicación que nuestra entidad ha establecido para brindar atención oportuna y amable a sus usuarios y/o consultar la página institucional www.migracioncolombia.gov.co, donde podrá encontrar toda la información actualizada en materia migratoria de manera ágil y sencilla.

Nos suscribimos respetuosamente, atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Laura Nataly Montoya Romero.
Regional Aeropuerto El Dorado
Migración Colombia

Elaboró: Santiago Castillo Pachón.
Cargo: Profesional Universitario -
GVME